



"Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020"

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 4 y 13 del artículo 4° del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, en el artículo 4° señaló como funciones de la Dirección General al despacho de la Dirección General, la facultad de "4. *Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas.... dictar los actos administrativos, ...con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes*" y en el numeral 13° "**Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de Formación Profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último, previo concepto del Comité de Formación Profesional**".

Que es necesario definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y el total de días hábiles de la vigencia académica para el año 2020.

Que para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en la Entidad, se requiere precisar las fechas de iniciación y terminación de los períodos de formación durante el año 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2020:

Actividad	Fechas
Alistamiento de procesos y programas primer semestre	14 al 25 de enero
Primer Trimestre	Del 27 de enero al 8 de abril inclusive
Segundo Trimestre	Del 13 de abril al 27 de junio inclusive
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para el siguiente semestre	El 30 de junio y 1 de julio
Alistamiento segundo semestre	Del 2 al 4 de julio
Jornada de integración para la comunidad educativa	Del 6 al 10 de julio
Tercer Trimestre	Del 13 de julio al 26 de septiembre inclusive
Cuarto Trimestre	Del 28 de septiembre al 12 de diciembre inclusive
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para el siguiente semestre	14 al 16 de diciembre

Artículo 2°. El número de días dedicados a actividades directas de formación durante la vigencia del año 2020, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y nueve (249) días

Primer Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer Trimestre	Sesenta y tres (63) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Jornada de integración	Cinco (5) días

Parágrafo: Para efectos de calcular el potencial de horas instructor de planta, se utilizarán doscientos seis (206) días hábiles.

Artículo 3°. Durante la semana santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, suspenderá labores desde el 9 de abril hasta el 12 de abril de 2020, inclusive.

Handwritten mark



RESOLUCIÓN No. **1-1944** DE 2019

"Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020"

Artículo 4°. Los Centros de Formación Profesional contarán para su programación, con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2020 el cual se anexa. Como mínimo se establecen cuatro (4) convocatorias al año, pero se debe tener en cuenta los cambios que puedan surgir al cronograma de ingreso para efecto de programar a nivel nacional más convocatorias por requerimientos del sector productivo y social, previa evaluación y aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Artículo 5°. Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento, integración para la comunidad educativa, y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional Integral, deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria con el fin de atender las necesidades específicas que les sean demandadas, preferiblemente en ambientes fuera del Centro, utilizando al máximo la capacidad instalada en éste, para formación titulada.

Artículo 6°. Las jornadas de alistamiento previas a la formación, deberán realizarse de acuerdo con la metodología establecida para tal fin por la Dirección de Formación Profesional.

Artículo 7°. Las actividades que se desarrollen durante la jornada de integración para la comunidad educativa, estarán orientadas a rescatar el espíritu de integración intra e inter centros, y deberán contemplarse como parte integral del Plan de Bienestar para la Comunidad Educativa, en articulación con el Plan de Bienestar Social para los Funcionarios.

Artículo 8°. La evaluación de la gestión y la ejecución de la Formación Profesional Integral deberán corresponder a un proceso organizado de revisión y análisis de la información, que garantice la verificación del cumplimiento de las políticas, los lineamientos institucionales y los objetivos propuestos, a partir de lo cual se deben plantear y efectuar los correctivos a que haya lugar. La metodología que se aplique, será establecida conjuntamente por las Direcciones de Formación Profesional y de Planeación y Direccionamiento Corporativo en el marco del Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol.

En el proceso de evaluación de la Gestión de la Formación Profesional Integral, deberá garantizarse la participación de los aprendices y de los instructores.

Parágrafo. Los planes de mejoramiento diseñados por los Centros de Formación Profesional Integral se realizarán teniendo en cuenta el proceso de autoevaluación que se desarrolle en el transcurso de cada semestre y que será definido en una resolución específica.

Artículo 9°. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control sistemático a la ejecución de la Formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

Artículo 10°. Los instructores de planta estarán programados el 100% de su tiempo, de acuerdo con la normatividad vigente en la Entidad.







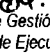


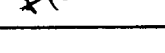
Artículo 11°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 publíquese en la página web del SENA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C.,

31 OCT 2019


CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General

Vo. Bo.: Farid de Jesús Figueroa Torres, Director de Formación Profesional 
Vo. Bo.: Oscar Julián Castaño Barreto, Director Jurídico 
Carlos Andrés Roldán Alzate, Asesor Jurídico Despacho Dirección General 
Janeth Adriana Mariño, Coordinadora Grupo Administración Educativa 
Revisó: Antonio José Trujillo Illera, Coordinador Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa 
Cristy García, Contratista, Grupo Conceptos Jurídicos y Producción Normativa 
Asesor Jurídico, Dirección de Formación Profesional 
Isabel Cristina García Lemus, Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa 
Carlos Darío Martínez Palacios, Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación 
Proyectó: Alexandra Venegas R., Profesional Grupo de Administración Educativa 



1 - 1944
RESOLUCIÓN No. DE 2019

“Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020

ANEXO

CRONOGRAMA DE INGRESO DE APRENDICES PARA EL AÑO 2020 CONVOCATORIAS - 2020							
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I-2020	II	III	IV	I-2021	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso						
	1.1.0 Planeación oferta de formación	9 al 12 de octubre 2019	3 al 7 de febrero	27 al 29 de abril	23 al 27 de julio	6 al 9 de octubre de 2020	Directores Regionales, Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación, Coordinadores de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional (planeación. Grupos mixtos, comunicaciones, etc.)
	1.1.1 Ingresar oferta de formación para aprobación de la Red	15 al 17 de octubre 2019	7 al 11 de febrero	30 de abril al 4 de mayo	28 y 30 de julio	13 al 15 de octubre de 2020	Coordinadores Académicos
	1.1.2 Gestionar el Calendario para la Convocatoria	17 de octubre 2019	11 de febrero	5 de mayo	31 de julio	16 de octubre de 2020	Grupo Administración Educativa, Dirección General
	1.1.3 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación)	18 al 22 de octubre 2019	11 al 14 de febrero	6 al 11 de mayo	3 al 6 de agosto	19 al 22 de octubre de 2020	Gestores de Red
	1.1.4 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro	18 al 22 de octubre 2019	11 al 14 de febrero	6 al 11 de mayo	3 al 6 de agosto	19 al 22 de octubre de 2020	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos
	1.1.5 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa	23 de octubre de 2019	14 de febrero	12 de mayo	10 de agosto	23 de octubre de 2020	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales. Coordinadores de formación, administración educativa y académicos en los Centros de Formación. Dirección de Formación: Grupo de Ejecución, Grupo Gestión Curricular y Grupo de Administración Educativa.
	1.1.6 Envío de la programación charlas informativas al Grupo de Administración Educativa de Dirección General	21 de octubre de 2019	14 de febrero	12 de mayo	10 de agosto	23 de octubre de 2020	Centro de formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-P-002_Formato_Calendario_Charlas Informativas
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas en la Web	24 de octubre de 2019	17 de febrero	13 de mayo	11 de agosto	26 de octubre de 2020	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación, Dirección General
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa						
1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	30 de septiembre al 24 de octubre de 2019	27 de enero al 17 de febrero	20 de abril al 13 de mayo	13 de julio al 8 de agosto	30 de septiembre al 24 de octubre de 2020	Dirección de Formación: Grupo Gestión Administrativa. Regionales: Directores, Coordinador de Formación y comunicaciones y áreas de apoyo. Centros de Formación: Subdirector de Centro. Coordinadores de Formación, de Administración Educativa, académicos y comunicaciones y áreas de apoyo.	

(2)
Puc



1 - 19 4 4
RESOLUCIÓN No. DE 2019

“Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020

	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas	25 de octubre al 4 de noviembre de 2019	18 al 25 de febrero	14 al 23 de mayo	12 al 19 de agosto	27 de octubre al 5 de noviembre de 2020	Centros de formación: Subdirector, Coordinadores de formación, administración educativa y académicos y áreas de apoyo.
Inscripciones de aspirantes a aprendices	1.3 Inscripción de Aspirantes	25 de octubre al 4 de noviembre de 2019	18 al 25 de febrero	14 al 23 de mayo	12 al 19 de agosto	27 de octubre al 5 de noviembre de 2020	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Call Center en Bogotá: 5925555. Resto del país 018000-910-270	25 de octubre de 2019	18 de febrero	14 de mayo	12 de agosto	27 de octubre de 2020	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros	25 de octubre al 4 de noviembre de 2019	18 al 25 de febrero	14 al 23 de mayo	12 al 19 de agosto	27 de octubre al 5 de noviembre de 2020	Funcionario(s) asignado(s) por el Subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas	4 de noviembre de 2019	25 de febrero	23 de mayo	19 de agosto	5 de noviembre de 2020	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda	5 al 7 de noviembre de 2019	26 al 28 de febrero	24 al 26 de mayo	20 al 23 de agosto	6 al 9 de noviembre de 2020	Centros de formación: Subdirector, Coordinadores de formación, administración educativa y académicos y áreas de apoyo.
	1.4 Selección de aspirantes						
Selección Fase I de aspirantes a aprendices	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web, según el último número de identificación (Fase I), así:	8 al 14 de noviembre de 2019	2 al 7 de marzo	27 de mayo al 2 de junio	24 al 28 de agosto	10 al 13 de noviembre de 2020	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	8 de noviembre de 2019 a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	2 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	27 de mayo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	24 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	10 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	12 de noviembre de 2019 a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	3 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	28 de mayo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	25 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	11 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	13 de noviembre de 2019 a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	4 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	29 de mayo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	26 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	12 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	14 de noviembre de 2019 a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	5 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	1 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	27 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	13 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.2 Publicación automática de los puntajes obtenidos por los aspirantes y activación de los preseleccionados	15 de noviembre de 2019	7 de marzo	3 de junio	29 de agosto	14 de noviembre de 2020	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus

10
19/11



1 - 1944
RESOLUCIÓN No. DE 2019

“Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020

Selección Fase II de aspirantes a aprendices	1.4.3 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller)	16 al 19 de noviembre de 2019	9 al 10 de marzo	4 al 8 de junio	del 31 de agosto al 2 de septiembre	17 al 19 de noviembre de 2020	Funcionarios responsables en el centro, ingreso y coordinador académico
	1.4.3.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II						
	1.4.3.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II						
	1.4.3.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección						
	1.4.4 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal)	20 y 21 de noviembre de 2019	11 al 12 de marzo	9 al 10 de junio	3 al 4 de septiembre	20 al 23 de noviembre de 2020	Funcionarios responsables en el centro, ingreso y coordinador académico
	1.4.4.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados	22 de noviembre al 7 de diciembre de 2019	13 al 21 de marzo	11 al 20 de junio	5 al 12 de septiembre	24 de noviembre al 4 de diciembre de 2020	Funcionarios responsables en el centro, ingreso, coordinador académico e instructor.
	1.4.5 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar de la autenticidad de los documentos presentados						
	1.4.5.1 Activación de la prueba						
	1.4.5.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II)	9 de diciembre de 2019	24 de marzo	23 de junio	14 de septiembre	5 de diciembre de 2020	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.6 Publicación en la Web de los seleccionados						
Matriculación de aspirantes seleccionados - aprendices	1.5 Matriculación						
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices	15 de noviembre al 9 de diciembre de 2019	7 al 24 de marzo	6 al 20 de junio	29 de agosto al 14 de septiembre	Del 14 de noviembre al 5 de diciembre de 2020	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Inducción aprendices - curso de inducción (40 horas) Fechas propuestas para programar y realizar el curso.	Del 10 de diciembre de 2019 al 25 de enero de 2020	Del 25 de marzo al 4 de abril	Del 24 de junio al 4 de julio	15 al 21 de septiembre	Del 7 de diciembre de 2020 al 23 de enero de 2021	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.3 Citación a los aspirantes seleccionados	Desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 25 de enero de 2020	Desde el 25 de marzo al 8 de abril	Desde el 24 de junio al 11 de julio	Desde el 15 al 26 de septiembre	Desde el 7 de diciembre de 2020 hasta el 23 de enero de 2021	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Responsable de Ingreso
	1.5.4 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante						

B
Huc



1 - 1944
RESOLUCIÓN No. DE 2019

"Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020"

	1.5.5 Firma del compromiso del aprendiz SENA						
	1.5.6 Asentar matrícula						
	1.6.1 Inicio de la formación de los aprendices matriculados	27 de enero - 2020	13 de abril	13 de julio	28 de septiembre	25 de enero - 2021	Centro de Formación
Plan de Mejoramiento	1.6.2 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	10 de febrero de 2020	30 de abril	23 de julio	5 de octubre	8 de febrero de 2021	Coordinación Regional
	Finalización de Trimestre	8 de abril de 2020	27 de junio	26 de septiembre	12 de diciembre	10 de abril de 2021	

12/24